



CUADERNO DE PRESIDENCIA  
Causa Penal Federal: 206/2017  
Sipe: 560/2019

Sentenciada: Antares Janet Guerrero Herrera.

**PODER JUDICIAL**

Auto: 24 de febrero de 2023.

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

UNA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA PRONTA, GRATUITA Y HONESTA ES DIGNA DE ASPIRACIÓN SOCIAL; A SU REALIZACIÓN USTED PUEDE Y DEBE COLABORAR

BOLETÍN JUDICIAL

No. de Folio: 000560

H. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MORELOS

24 FEB 2023

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

*Morales O.A.*  
*2-17*

Atento al contenido del oficio **2635/2023**, signado por el Secretario de Juzgado de Distrito (fungiendo como asistente de constancias), adscrito al Centro de Justicia Penal Federal en el Estado de Morelos, con sede en Xochitepec, por medio del boletín judicial, comuníquese a los **Titulares de los Juzgados Menores Civiles y Mercantiles, a los Menores Mixtos de las diversas Demarcaciones Territoriales, al Titular del Juzgado Único en Materia Penal Tradicional de Primera Instancia, de Juicios Orales, Juez Único Especializado en Oralidad Mercantil; Tribunales laborales, así como a los Juzgados Civiles y Familiares de Primera Instancia de los diferentes Distritos Judiciales del Estado de Morelos**, que la Jueza de Distrito asignada para fungir como Jueza de Ejecución en el Centro de Justicia Penal Federal del Estado de Morelos, con sede en Xochitepec, comunicó que se decretó la extinción de la sanción corporal y multa impuestas en sentencia, por cumplimiento al beneficio de la condena condicional al cual se acogió la sentenciada Antares Janet Guerrero Herrera; ahora bien, en lo que concierne a este Tribunal, es en razón de la rehabilitación de sus derechos civiles; por lo tanto, en observancia a lo comunicado, se rehabilita a la prenombrada sentenciada en el goce de sus derechos civiles, cuya suspensión se hizo del conocimiento por medio del boletín judicial 7458 publicado el veintidós de octubre de dos mil diecinueve; sin perjuicio de que, se encuentre suspendida en tales derechos por virtud de causa diversa; consecuentemente, se encuentra en posibilidades de ocupar el cargo de tutora, curadora, apoderada, defensora, albacea, perita, depositaria o interventora judicial, síndica o interventora en quiebras, árbitra o representante de ausentes.



SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

Cuernavaca Morelos a 24 de febrero de 2023  
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO.

*[Signature]*  
Licenciada Juana Morales Vázquez.